CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS 15 NOV 2002

Proyecto de ley El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,etc.

## MODIFICACIÓN LEY 23.344 SOBRE ENVASES DE CIGARRILLOS.

ARTÍCULO 1°: Modificase el art. 1° de la ley 23.344, el qual quedará redactado de la siguiente manera:

"Los envases en que se comercialicen tabacos, cigamillos, cigamos, u oíros productos destinados a fumar lievarán en letra y lugar suficientemente visibles la leyenda: "El fumar es perjudicial para la salud". Los mismos envases deberán exhibir un color neutro o blanco y sólo contendrán las inscripciones imprescindibles para identificar la marca del producto y las que fueren impuestas como obligatorias por las normas vigentes."

ARTICULO 2º : De Forma.-

CARLOS ALESANDRI DIPUTADO DE LA NACION

DIPUTADA NACIONAL